

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA REALIZADA EN LA OFICINA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, AL SER LAS DIESEISES HORAS DEL MARTES 05 DE JULIO DEL 2016**

**Asistentes:** Lic. Isidro Morera Lépiz, Sr. Miguel Picado Chinchilla, Sra. Alexandra Madrigal Torres, Srta. Tatiana Aguilar Madrigal, Sr. Luis Fernando Brenes

**Agenda del día**

1. Aprobación de actas anteriores 18-19
2. Adjudicación compra directa 2016CD-000020 camisetas
3. Modificación presupuestaria
4. Donación de implementos
5. Informe Económico Cruz Roja de Carrera 14 mayo 2016
6. Informes Entrenadores e instructores
7. Correspondencia
  - a. SC-47-2016 REUNIÓN Concejo Municipal el 06-07-2016 5:00 p.m.
  - b. CM-SM-2016-498 Audiencia para el 14 de julio de 2016.
  - c. Plano Comité Comunal de Bandera
  - d. Nota de Junta de Educación Playón San Isidro participación de categorías U9 y U13, para el 09 de julio de 2016.
8. Asuntos varios

**ARTICULO I APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 18-19**

Se procede a dar lectura de las actas 18 y 19 de esta Junta directiva y sin observaciones por unanimidad de los presentes se acuerda:

**1.1 (20-07-2016) APROBAR LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA 18 Y 19. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II ADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA 2016CD-000020 CAMISETAS**

Se revisa la Recomendación de Adjudicación, por parte de la Junta Directiva.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita  
Oficina Administrativa  
Teléfono 2779-9813 e-mail: [info@deportesparrita.com](mailto:info@deportesparrita.com)



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita  
Oficina Administrativa  
Teléfono 2779-9813 e-mail: [info@deportesparrita.com](mailto:info@deportesparrita.com)



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita  
Oficina Administrativa  
Teléfono 2779-9813 e-mail: [info@deportesparrita.com](mailto:info@deportesparrita.com)

05/07/2016

**Resolución de Adjudicación  
RA/CCDRP-020 -2016**

Recomendación de adjudicación de la COMPRA DIRECTA 2016CD-000020 para la "CONTRATACIÓN DE CAMISETAS DE VIAJE / PRESETACIÓN PARA EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL CCDR PARRITA".

Suscrito por JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, cuya estimación presupuestaria inicial era de \$1.170.000,00.

A continuación se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

**1. OBJETIVO**

Este trámite se compone de tres líneas:

**Línea 1-180 Camisetas de viaje / presentación en tela**

**Descripción y obligaciones**

Se requiere la compra de indumentaria o vestimenta deportiva en este caso específico una camiseta de viaje o presentación, para que los atletas la utilicen en las diferentes representaciones o participaciones deportivas y recreativas que se realicen dentro y fuera del cantón.

**2. ANTECEDENTES**

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial del 30 de junio del 2016, el Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita, el Lic. Isidro Moreira López solicita proceder con la contratación de vestimenta, es este caso camisetas de viaje o presentación.

a. De acuerdo a la Decisión Inicial, respecto a la estimación presupuestaria, se estableció un monto de:

Monto presupuestado: \$1.170.000,00 colones

Partida presupuestaria: 2.99.04

Programa: Juegos Deportivos Nacionales

b. El CCDRP posee el recurso humano y los recursos necesarios para verificar la correcta ejecución del objeto de la presente contratación y será la Junta Directiva del CCDRP el ente responsable de la supervisión respectiva en coordinación con la empresa.

**3. EL CONCURSO**

a. El día 01 de julio del 2016, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

Las invitaciones respectivas constan en el expediente de la contratación.

b. El día 05 de julio de 2016 a las 13 horas se procedió con la apertura de las ofertas, el detalle de las ofertas participantes se presenta a continuación:

Oferta #	Nombre oferente	Cédula
1	Creaciones Deportivas El Monarca S.A	3-101-180936

**4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS**

El estudio del cumplimiento de las condiciones cartelerías se fue realizado por Arellis Elizondo Morales, Secretaria Ejecutiva.

De acuerdo con el estudio de la oferta, la oferta única cumple con los requerimientos cartelerías, de acuerdo con el estudio de las ofertas se "ACEPTAN"

**CUADRO DE ESTUDIO DE OFERTAS**

-según dictamen técnico-

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA  
COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTIA N° 2016CD-000020  
COMPRA DE CAMISETA DE VIAJE / PRESENTACIÓN PARA EQUIPOS REPRESENTATIVOS  
TIPO CAMBIO 1\$= 800¢

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	Costo unit \$	OFERTA ÚNICA		Observaciones
				Precio total \$	Puntaje	
1	180	Camisetas de viaje	\$6.000,00	\$1.170.000,00	100	Oferta Única
TOTAL OFERTA #				\$1.170.000,00		

TOTAL A ADJUDICAR: \$1.170.000,00

Observación:  
OFERTA ÚNICA: Ofertante el puntaje de 100 al ser la única oferta presentada.

Elaborado por:  
Arellis Elizondo Morales  
05/07/2016

**5. RECOMENDACION PARA ADJUDICACION**

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en los puntos 6.6 del cartel, por lo que, por lo que se recomienda en función de la conveniencia y los elementos de calificación:

**Justificación de adjudicación**

Para la línea No.1

En esta línea participa un solo oferente. El cual el oferente único cumple con las condiciones y requisitos solicitados. Por tanto se recomienda adjudicar la línea 1 al oferente UNICO, ya que es la oferta más conveniente.

**CUADRO DE RECOMENDACION PARA ADJUDICAR**

-según dictamen técnico-

# oferente	Nombre oferente	Líneas recomendadas	Monto recomendado
1	Creaciones Deportivas El Monarca S.A	1	\$1.170.000,00

Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Arellis Elizondo Morales, Secretaria Ej.  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

**Se acuerda:**

**2.1 (20-07-2016) REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA 2016CD-000020, TITULADA "CONTRATACIÓN DE CAMISETAS DE VIAJE / PRESETACIÓN PARA EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL CCDR PARRITA", DE LA SIGUIENTE MANERA:**

# OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	LÍNEAS	MONTO ADJUDICADO
1	CREACIONES DEPORTIVAS EL MONARCA S.A	1	¢1,170.000.00

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Debido a la falta de contenido presupuestario y al adecuado mantenimiento que se le debe brindar al Giro Cero es necesario realizar una modificación interna en el presupuesto ordinario 2016 para dotar de contenido presupuestario para realizar las reparaciones necesarias.

**3.1 (20-07-2016) ELEVAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA I-2016 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2016 POR UN MONTO DE ¢1.000.000.00 EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SEGÚN DETALLE. ACUERDO FIRME**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA  
MODIFICACION INTERNA I-2016  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016**

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
5.03.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500.000,00		Ajuste Presupuestario para mano de obra por reparación de Giro Cero (cortador de césped)
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	250.000,00		Ajuste Presupuestario para cambio de aceite y combustible por reparación de Giro Cero (cortador de césped)
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y Accesorios	250.000,00		Ajuste Presupuestario por reparación de Giro Cero (cortador de césped)
5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		1.000.000,00	
<b>TOTAL PROGRAMAS III</b>		<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	



Se resume los informes presentados

Nombre del profesional	Fecha de informe
Candy Céspedes	Del 21-05 al 21-06 16
Gonzalo Chavarría	Del 22-05 al 22-06 16
Martin Brenes	Del 07-06 al 07-07 16

## 6.1 (20-07-2016) APROBAR LOS INFORMES MENSUALES PRESENTADOS POR LOS PROFESIONALES CONTRATADOS CANDY CRUZ, GONZALO CHAVARRIA Y MARTIN BRENES, ESTE ULTIMO DEBE PRESENTAR LOS PUNTOS FALTANTES EN EL INFORME PARA QUE SE LE REALICE EL PAGO. ACUERDO FIRME

Respecto a la modificación de la contratación del entrenador Federico Sandi, se valora la posibilidad y de variar la contratación debido a la organización y realización de un torneo de liga menor en las comunidades el cual el año anterior tuvo mucha aceptación.

## 6.2 (20-07-2016) APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL LA CONTRATACIÓN 2016CD-000002 SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA RJD-CCDRP-002-2016. ACUERDO FIRME

### RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA RJD-CCDRP-002-2016

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, Junta Directiva. Parrita, a las 10 horas del 08 de julio de dos mil dieciséis.

Modificación del contrato de la Contratación Directa 2016CD-00002 en la cual se realizó la "CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR DEPORTIVO PARA LOS EQUIPO DE FÚTBOL MASCULINO QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, SAN JOSÉ 2016" y se formalizó mediante Orden de Compra 0002-2016.

"Contratación de un entrenador deportivo para el equipo de fútbol masculino que participaran en los juegos deportivos nacionales, San José 2016"

#### CONSIDERANDO

- I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la Contratación Directa 2016CD-00001-01 para la contratación de servicios profesionales de un entrenador deportivo para la disciplina de Fútbol Masculino del equipo que participará en las eliminatorias de los Juegos Nacionales, San José 2016 al Entrenador Federico Sandi Vargas.
- II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de Compra 0002-2016, por un monto de \$2.250.000,00 pagaderos en 9 tramos iguales mensuales.
- III. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma iniciara el 11 de marzo del 2016.
- IV. Que producto de la ejecución de la contratación el contratista emitió las facturas 0006, 0007, 0009 cada uno por \$250.000 para un total de \$750.000 correspondientes al cobro de los meses de abril, mayo, junio del 2016, servicios que fueron recibidos a entera satisfacción por parte del Comité.
- V. Que producto de que el equipo no clasificó a los Juegos Deportivos Nacionales San José 2016, muchos de los muchachos perdieron el interés de continuar entrenando con el equipo.

El señor Sandi Vargas en el su informe de labores del 14-06-2016, indica que 8 de los muchachos nacidos en el 2000 que participaron en la eliminatoria a juegos nacionales, a la que el equipo de fútbol no clasificó y que eran la base para el próximo proceso 2017; en su afán por mantenerse compitiendo tomaron la decisión de inscribirse con la U 17 del cantón de Corredores en el torneo de Linaíta y así mantener un nivel competitivo por los próximos 3 o 4 meses.

VI. De conformidad con lo establecido en el artículo 202 del Reglamento de Contratación Administrativa en cuanto a la suspensión de los contratos en ejecución la Junta Directiva del CCDRP acordó el 21 de junio del 2016, acuerdo No.7.1 de la sesión 18-2016 y de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos;

- 1) Suspender de la ejecución de la "Contratación de servicios profesionales de un entrenador deportivo para la disciplina de Fútbol Masculino del equipo que participará en las eliminatorias de los Juegos Nacionales, San José 2016" a favor del Bach. Licenciado Federico Sandi Vargas por un plazo de hasta 3 meses.
- 2) Solicitarle a la administración del Comité que comunique por escrito el reinicio del contrato, si este se diera antes del vencimiento del plazo de la suspensión.
- 3) Solicitarle a la administración del Comité comunicar esta decisión al Bach. Federico Sandi Vargas.

VII. Que la decisión se tomó precisamente ante la no clasificación del equipo, situación que corresponde a una causa imprevista o imprevisible al momento de haber pronunciado el trámite en el mes de marzo por lo que estábamos frente a motivos suficientes para considerar una suspensión de la contratación.

VIII. Que es de interés de la administración promover el desarrollo de la disciplina del fútbol en el cantón.

IX. Que la norma faculta a la administración a modificar los contratos durante la ejecución y que al respecto el artículo 200 del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 200.—Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.

f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

X. Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación es posible verificar que:

- a) Que la contratación se encuentre en ejecución.
- b) Que la modificación no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- c) Que la modificación no le cambia el precio al contrato.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, por cuanto era difícil prever que el equipo de fútbol no clasificó.
- e) Que una modificación al contrato es la mejor forma de satisfacer el interés público.

XI. Que el contratista mediante una propuesta ha recomendado hacer un cambio al contrato el cual se consiste en realizar en el Cantón de Parrita el SEGUNDO TORNEO INFANTIL DE FÚTBOL PARRITA 2016, el cual se realizaría en la categoría U9, U11 y U13 donde cada comunidad debe presentar esos 3 equipos o al menos 2 para poder participar.

Para lo cual propone un cronograma de posibles actividades a realizar durante el campeonato, sin embargo pueden existir variantes dependiendo de las necesidades y posibilidades presupuestarias de CCDR PARRITA.

Cronograma de actividades II TORNEO INFANTIL PARRITA 2016		
Fecha	Horas	Actividad
11-julio-2016	3	Confección de propaganda y posibles calendarios de juegos
16-julio-2016	3	Llamadas telefónicas y correos para invitar a los posibles equipos participantes
18-julio-2016	3	Elaboración de reglamento de competición adecuado al cantón de Parrita
23-julio-2016	3	Reunión con miembros del CCDR PARRITA para definir contenido presupuestario para arbitraje, disponibilidad de cambios, posibles fechas a realizar el torneo, premiación y transporte de los diferentes equipos.
25-julio-2016	3	Reunión con los entrenadores de los diferentes equipos para realizar la reprogramación del torneo.
30-julio-2016	3	Este día estará ayudando a los entrenadores a confeccionar la papelería y los carnet de los muchachos que no tengan edades de menores.
01-agosto-2016	2	Reunión entrenadores para recibir inscripciones y retificar la próxima fecha.

06-agosto-2016	4	Inicio del torneo (primera fecha) visitas a las sedes del torneo
08-agosto-2016	2	Reunión entrenadores para analizar informes arbitrales, recibir inscripciones o apelaciones y realizar la próxima fecha.
12-agosto-2016	4	(Segunda fecha) visitas a las sedes del torneo
13-agosto-2016	2	Reunión entrenadores para analizar informes arbitrales, recibir inscripciones o apelaciones y realizar la próxima fecha.
20-agosto-2016	4	(Tercera fecha) visitas a las sedes del torneo
22-agosto-2016	2	Reunión entrenadores para analizar informes arbitrales, recibir inscripciones o apelaciones y realizar la próxima fecha.
28-agosto-2016	4	(Cuarta fecha) visitas a las sedes del torneo
2-septiembre-2016	2	Reunión entrenadores para analizar informes arbitrales, recibir inscripciones o apelaciones y realizar la próxima fecha.
9-septiembre-2016	2	Visita a la playa sede para coordinar todo lo referente al convenio.
11-septiembre-2016	4	Convivio en una de las playas de nuestro cantón donde realizamos partidos de fútbol playa y las actividades que el comité de patria pueda convocar a los atletas.
18-septiembre-2016	4	(Quinta fecha) visitas a las sedes del torneo
19-septiembre-2016	2	Reunión entrenadores para analizar informes arbitrales, recibir inscripciones o apelaciones y realizar la próxima fecha.
25-septiembre-2016	4	(Sexta fecha) visitas a las sedes del torneo
26-septiembre-2016	2	Confesión del informe final con los datos estadísticos respectivos del campeonato.
2- octubre-2016	4	Partido en el estadio de patria de los campeones del torneo contra el mejor equipo de la misma categoría disponible en los cantones cercanos o de cualquier parte del país

Con respecto a la condición actual de la planilla de jugadores a cargo, solo cuenta con 8 jugadores los cuales se pueden trabajar sin ningún problema en el proceso U15 para que no pierdan la continuidad deportiva.

APellidos	NOMBRE	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA NAC	Condición Actual
CAPOS DIAZ	ALEJANDRO	604570723	24/02/2000	CCDR PARRITA
GUERRERO CHACON	MARCO	604580304	18/02/2000	U17 CORREDORES
CEPESDES OREGON	YEINEL	604590900	07/06/2000	U17 CORREDORES
ARIAS MORA	AXEL	604600882	14/07/2000	U17 CORREDORES
CAPOS MONTAÑA	KENDALL	604610541	26/08/2000	U17 CORREDORES

HIDALGO VINDAS	LIMEBERTH	604610749	26/08/2000	U17 CORREDORES
BORGE MONTENEGRO	ANDRE	604620131	17/09/2000	U17 CORREDORES
CASTILLO VARGAS	ERANDON	604590947	05/06/2000	CCDR PARRITA
JIMENEZ DURAN	DAVID	604580303	20/02/2000	U17 CORREDORES
JIMENEZ ARROYO	GERMAN	604590660	23/05/2000	CCDR PARRITA
ACIÑA ARIAS	EDWARD	402460992	26/02/2000	U17 CORREDORES
TORRES GONZALES	CARLOS	604630018	03/09/2000	CCDR PARRITA
RIVERA NUÑEZ	BRYAN	604610404	16/08/2000	CCDR PARRITA
CHACON DIAZ	KEVIN	604630751	06/12/2000	CCDR PARRITA
UMAÑA CAMPOS	JASON	604590872	19/05/2000	CCDR PARRITA
CASTRO MENA	RAFAEL ANTONIO	208020241	11/02/2000	CCDR PARRITA
ENRIQUEZ LOPEZ	HAMILTON	901300049	09/01/1999	PASADO EDAD
MAYORGA SAENZ	YEUDDI	604540399	12/08/1999	PASADO EDAD
MARTINEZ GOMEZ	JOSDANY	604580752	04/02/1999	PASADO EDAD
CENTENO RIOS	STEVEN	604570104	18/12/1999	PASADO EDAD
QUESADA MOSQUERA	KERVIN	604660787	29/11/1999	PASADO EDAD
RAMIREZ GUADAMUZ	CHRISTOPHER	117360742	09/03/1999	PASADO EDAD
SANCHEZ DELGADO	GERALD	604510221	04/03/1999	PASADO EDAD
JIMENEZ QUIROS	FRANCELL	702730348	07/12/1999	PASADO EDAD
GUERRERO REDO	ENDIR ALONSO	604630117	15/06/1999	PASADO EDAD

XIII. Con respecto a la forma en que se ejecutará la contratación, en los 5 meses pendientes de ejecución (al 11 de diciembre 2016) según la orden de Compra 0002-2016. Se ejecutara de la siguiente forma:

Se destinara 6 horas semanales para la organización, coordinación y realización del campeonato de futbol con las categorías U9, U11, U13 en las comunidades del cantón. El tiempo aproximado de esta actividad es de tres meses de la duración del campeonato.

Y los dos meses restantes el entrenador deberá destinar las 6 horas semanales brindar un seguimiento mediante entrenamiento a la categoría que se haya podido organizar luego del evento y así finalizar labores la fecha establecida.

#### PORTANTO

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 05 de julio del 2016, acuerdo No.6.2 de la sesión 20-2016 y de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos, SE RESUELVE:

- 1) Solicitarle a la administración del Comité que comunique por escrito el reinicio de la ejecución del contrato.
- 2) Modificar la ejecución de la "Contratación de servicios profesionales de un entrenador deportivo para la disciplina de Fútbol Masculino del equipo que participará en las eliminatorias de los Juegos Nacionales, San José 2016" a favor del Bach. Federico Sandi Vargas.

Para que en adelante se ejecute de la siguiente forma:

En los 5 meses pendientes de ejecución (al 11 de diciembre 2016) según la orden de Compra 0002-2016. Se destinaran 6 horas semanales para la organización, coordinación y realización del campeonato de futbol con las categorías U9, U11, U13 en las comunidades del cantón. El tiempo aproximado de esta actividad es de tres meses de la duración del campeonato.

Y los dos meses restantes destinar las 6 horas semanales brindar un seguimiento mediante entrenamiento a la categoría que se haya podido organizar luego del evento y así finalizar labores la fecha establecida

Con respecto de la forma de pago de la contratación, el saldo de \$1.500.000.00 y el tiempo restante de ejecución de aproximadamente 5 meses, se cancelara por la organización del

XII. Con respecto de la forma de pago de la contratación, el contrato cuenta con un saldo de \$1.500.000.00 y un tiempo restante de ejecución de aproximadamente 5 meses (al 11 de diciembre 2016) según la orden de Compra 0002-2016.

Se cancelara por la organización del campeonato en las comunidades el monto mensual de \$ 300.000.00 por los tres meses de la duración del campeonato.

Y los dos meses restantes el entrenador deberá brindar un proceso de seguimiento mediante entrenamiento a una de las categorías que se puedan organizar luego del evento.

campeonato en las comunidades el monto mensual de \$ 300.000.00 por los tres meses de la duración del campeonato.

Y los dos meses restantes el entrenador deberá brindar un proceso de seguimiento mediante entrenamiento a una de las categorías que se puedan organizar luego del evento.

En lo que respecta a los informes mensuales debe hacer informe de las actividades realizadas y el mismo se cancelara por mes.

- 3) Solicitarle a la administración del Comité que comunique por escrito la modificación del contrato.

NOTIFIQUESE.

Lic. Isidro Morera Lépiz  
 Presidente  
 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

Respecto a los informes de los entrenadores se ha identificado algunos puntos que es necesario aclarar para evitar inconvenientes futuros. Por lo que por unanimidad de los presentes se acuerda:

**6.3 (20-07-2016) SOLICITARLE A LOS ENTRENADORES QUE EN SUS INFORMES MENSUALES INDIQUEN LOS DÍAS, HORAS Y LUGARES DE ENTRENAMIENTOS YA QUE SEGÚN EL CARTEL SON 4 HORAS SEMANALES, A FIN DE EVITAR CUALQUIER INCONVENIENTE A FUTURO Y MANTENER LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES. ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO VII CORRESPONDENCIA**

a. SC-47-2016 REUNIÓN Concejo Municipal el 06-07-2016 5:00 p.m.: se toma nota y a la reunión asistirán Isidro Morera, Miguel Picado

b. CM-SM-2016-498 Audiencia para el 14 de julio de 2016.: Se toma nota

c. Plano Comité Comunal de Bandera: se analizará y se buscara la forma de colaborar con este punto.

d. Nota de Junta de Educación Playón San Isidro participación de categorías U9 y U13, para el 09 de julio de 2016. Por unanimidad de los presentes se acuerda:

**7.1 (20-07-2016) BRINDAR EL TRANSPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE CATEGORÍAS U9 Y U13, PARA EL 09 DE JULIO DE 2016, EN PLAYON SAN ISIDRO. ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS**

No se conocen.

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 5:30 p.m.

**Sra. Alexandra Madrigal Torres**  
Secretaria

**Lic. Isidro Morera Lépez**  
Presidente